



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Fisuras Labio Naso Alvéolo Palatinas (FLAP) son anomalías congénitas que tienen una frecuencia de uno cada quinientos a uno cada dos mil quinientos nacidos vivos y una etiología compleja que involucra tanto factores genéticos como ambientales. Incluyen principalmente la fisura labial con o sin fisura palatina y la fisura palatina, aisladas o sindrómicas.

El tratamiento integral del paciente fisurado es complejo y comprende el trabajo de un equipo de especialistas, no existiendo esquemas rígidos de tratamiento. El resultado final dependerá de los procedimientos terapéuticos llevados a cabo, del patrón de crecimiento craneo facial de cada individuo y especialmente de la severidad de las alteraciones anatómicas, funcionales, estéticas y psicológicas del paciente.

En el año 2.010, en la ciudad de General Roca, se organizó un grupo interdisciplinario de profesionales, denominado ROCAFLAP, con el fin de dar respuestas a demandas insatisfechas relacionadas al tratamiento de las Fisuras Labio Alvéolo Palatinas (FLAP).

El objetivo del tratamiento de este equipo de profesionales, está dirigido a lograr un resultado integral que permita la integración social del paciente. Ello implica no sólo el aspecto estético, sino también la prevención de secuelas en el habla, en la audición, en el desarrollo facial, psicológico y en el sistema dentario.

Por ello:

Autora: Cristina Liliana Uria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declara de interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.